



Verifactu ya está aquí. ¿Tu sistema ya está preparado?

En Escura hemos ido informando mediante circulares de la puesta en marcha del sistema Verifactu.

Hemos confeccionado una pequeña checklist que recomendamos revisar para la próxima entrada en vigor del sistema Verifactu:

Software de facturación:

- ¿El Software está adaptado al reglamento Verifactu? ¿Genera archivos en formato XML Verifactu?
- ¿Incluye firma electrónica y huella digital en cada factura?
- ¿Añade el código QR en la factura (excepto si estás en el SII)?
- ¿Incluye el texto legal obligatorio que indica que la factura ha sido generada por un sistema Verifactu?
- ¿Permite el envío automático o diferido de facturas a la AEAT?
- ¿Registra eventos de emisión y sellado de tiempo?

Facturación:

- ¿Todas las facturas se generan desde el sistema Verifactu?
- ¿Se evita cualquier modificación posterior de las facturas?
- ¿Se conserva el historial de emisión y envío de cada factura?

Obligaciones legales:

- ¿Se ha informado a los clientes/proveedores del cambio al sistema Verifactu?
- ¿Se ha revisado el cumplimiento con la Ley Antifraude (11/2021)?
- ¿Se ha revisado el cumplimiento con la Ley Crea y Crece (18/2022)?
- ¿Se ha consultado el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024?

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Calendario de adaptación:

- ¿El software está listo antes del 29 de julio de 2025?
- ¿La empresa estará operando con Verifactu desde el 1 de enero de 2026?
- ¿Los autónomos estarán adaptados antes del 1 de julio de 2026?

Auditoría y documentación:

- ¿Se conserva documentación técnica del software utilizado?
- ¿Se han realizado pruebas de envío a la AEAT?
- ¿Se ha validado el funcionamiento del QR y cotejo de facturas?

En Escura estamos preparados para ayudarte.

Consulta nuestra **área específica** o llámanos y te ayudamos en la implantación del Verifactu en tus sistemas.

Si no tienes sistema adaptado ponemos a tu disposición nuestro programa **Escura Online**.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.